

Malena Menéndez
Portavoces Vetsunidos
portavoces@vetsunidos.es

En Madrid, a 9 de febrero de 2026

Estimada Sra. Menéndez,

La convocatoria de manifestación del próximo miércoles 18 de febrero, se formuló con espíritu constructivo para que todo el sector de la profesión veterinaria se sintiera incluido y pudiera expresarse libremente. De hecho, se convocó con un lema transversal: **"Por una normativa justa del medicamento veterinario"**. Este fue también el lema de la campaña publicitaria que lanzó nuestra entidad y que tuvo muy buena aceptación en nuestro sector.

En ese lema puede verse reflejado cualquier veterinario, donde todas las sensibilidades y posiciones existentes dentro del sector están representadas y son perfectamente compatibles con la situación actual.

Cabe destacar que, en pasadas convocatorias de manifestación, el lema ha estado más cerrado y cercano a la organización convocante, como también que nuestra organización ya celebró una Asamblea el pasado mes de octubre en la que se rechazó la opción de la derogación prácticamente por unanimidad. Aun así, conscientes de que era importante participar, nos unimos para reforzar la reivindicación global de la veterinaria.

Este espíritu de unión es el que lleva guiándonos el último año y ha conseguido trasladarnos al momento actual en el que, tras un intenso trabajo de toda la profesión, está abierto el plazo de audiencia pública de un borrador de modificación de esta normativa injusta que tantos desvelos ha causado en nuestro sector.

El análisis técnico jurídico de ese Proyecto, realizado por distintos veterinarios y abogados de toda la OCVE, ha arrojado varias conclusiones sólidas y objetivas: el borrador es mejorable, pero contiene claros avances para la profesión, en materias como la libertad de prescripción, o la cesión del tratamiento completo, entre otros, que llevamos reclamando desde hace años.

Nos encontramos ante una oportunidad histórica y una etapa decisiva en la que la implicación colectiva resulta fundamental. Estas mejoras conseguidas en el Proyecto pueden verse erosionadas porque al igual que nuestra profesión tiene una clara voluntad de avanzar, existen otros intereses con objetivos contrarios.

Este es el motivo de la convocatoria. Siguiendo la planificación que se trasladó a su organización, así como a la Asamblea de presidentes el pasado mes de diciembre, el objeto de movilizarnos en febrero, coincidiendo con un Pleno del Congreso de los Diputados, suma en esta ocasión la necesidad de estar dentro del plazo de audiencia pública del Proyecto de modificación del Real Decreto 666/2023. Todo ello recalcando el intenso trabajo que existe por parte de otras entidades y organizaciones no veterinarias para que alguna de las mejoras que incluye este borrador no salga definitivamente adelante cuando finalice el proceso de audiencia y volver a la situación anterior.

Por ello es necesario movilizarse el día 18 de febrero, para afianzar las mejoras tangibles que este borrador introduciría en el ejercicio profesional, así como para seguir avanzando en otras reivindicaciones que todavía no han sido tenidas en cuenta. Desunirnos sólo va a facilitar las cosas a la administración y a aquellas otras profesiones que estarán encantadas de ver una imagen pública fragmentada. En ese momento, perderemos todas las opciones para conseguir una normativa justa y ganarán ellos.

Reciban un cordial saludo.

